

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3116 DE 29/10/2021

CONCEDE PRÓRROGA DE PLAZO

VISTOS:

1. Lo informado por el Fiscal del sumario administrativo ordenado mediante resolución exenta N° 2291, de fecha 06 de septiembre de 2021, don Bruno Boggioni Rivera, en su Memorándum N° 00001 de fecha 26 de octubre de 2021, en donde solicita ampliación de plazo para investigar.

2. Las facultades que me confieren los artículos 119, 126 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; lo dispuesto en la Resolución N° 6, de 2019, que fija Normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y las facultades que invisto como Gobernador Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme la sentencia proclamatoria de fecha 09 de julio de 2021, en causa Rol N° 1148 de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme el documento individualizado en el numeral 1 de los Vistos, el Fiscal instructor solicita ampliación de plazo para investigar, por cuanto refiere que aún existen diligencias pendientes que se materializarán durante la extensión de tiempo solicitada.
2. Que, el artículo 135 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, establece que "*En casos calificados, y al existir diligencias pendientes [...]*", se podrá prorrogar el plazo hasta completar 60 días.

RESOLUCIÓN:

1. **CONCÉDASE** al Fiscal don Bruno Boggioni Rivera, grado 8 de la E.U.S, una prórroga de 20 días hábiles, a contar del vencimiento del plazo original, con objeto de que dé termino al Sumario Administrativo instruido mediante Resolución Exenta N° 2291, de fecha 06 de septiembre de 2021.

2. Atendido el carácter secreto de la presente Resolución, omítase el dejar copia de éste en la Oficina de Partes del Gobierno Regional, lo cual regirá hasta la total conclusión del procedimiento disciplinario.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE AL FISCAL DESIGNADO.



JORGE ELÍAS GREGORIO DÍAZ IBARRA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
FECHA: 29/10/2021 HORA:15:31:47

ARPT LEHF